



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

INFORME DE AVANCE
PLAN ANUAL OPERATIVO
MARZO DE 2024

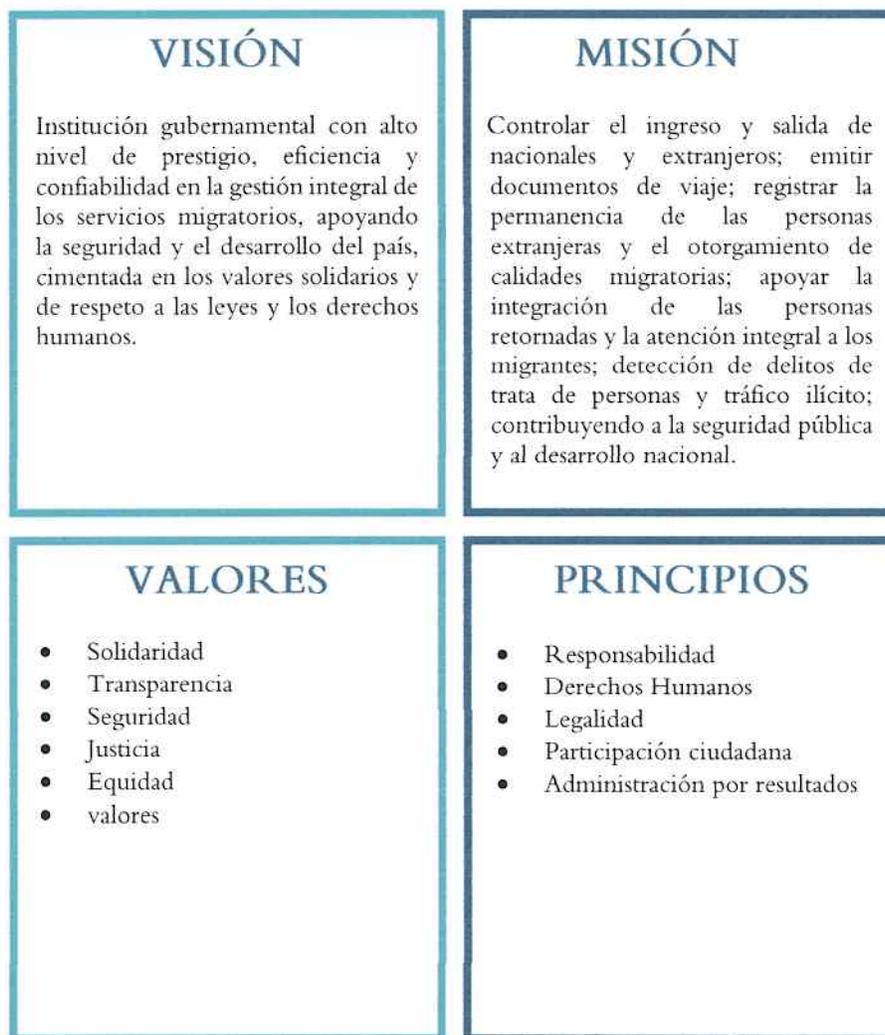
SAN SALVADOR, EL SALVADOR ABRIL 2024

I. INFORME EJECUTIVO

La Dirección General de Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y de Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en marzo de 2024.

II. PENSAMIENTO FILOSÓFICO



III. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

En el mes de marzo de 2024 se cumplió la meta en un 99.99%, ubicándose en el rango de cumplimiento «Satisfactorio».

3.1 SOBRE LOS RESULTADOS.

Las acciones que se listan a continuación se encuentran dentro del rango de aceptación (80%-120%), de acuerdo con el detalle siguiente:

1. **“Emitir Pasaportes salvadoreños”**; Reportó un total de **41,051 pasaportes**; 2,051 pasaportes más de la cantidad programada (39,000), el porcentaje de cumplimiento fue del 105%, encontrándose dentro del rango “Satisfactorio”; el incremento depende la demanda de las personas usuarias.
2. **“Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia”**; Reportó un total de **69 certificaciones**, realizó una (1) certificación más de la cantidad programada (68), con un porcentaje de ejecución del 101%; esta actividad se encuentra dentro del rango “Satisfactorio” y depende de la demanda de personas usuarias.
3. **“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de salvadoreño”**; Reportó un total de **45 resoluciones**, cumpliendo con lo programado para este mes, con un porcentaje de cumplimiento del 100%.
4. **“Realizar control migratorio móvil”** Reportó 323 patrullajes realizados, 23 más de los programados (300 patrullajes) para el mes de marzo, con un porcentaje de cumplimiento del 108%, el aumento fue debido a los operativos de fin de año por el creciente flujo migratorio.

Patrullajes realizados en coordinación con la PNC	120
Patrullajes realizados en coordinación con la FAES	203

5. **“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio”**; Reportó un total de **1,844 certificaciones** para el mes de marzo, **94 certificaciones** más de lo programado (1,750); la variación en este trámite depende de factores externos, ya que es a solicitud de las personas usuarias.

Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite Oficiales	1562
Certificaciones de Movimientos migratorios trámites particulares	282

Las acciones que se listan a continuación superaron la meta programada durante el mes de marzo 2024, el avance de las acciones se ajusta al 100%, de acuerdo con el detalle siguiente:

6. **“Elaborar Resoluciones de Residencia”**; Reportó un total de **581 resoluciones**, se elaboraron **181 resoluciones** más de lo programado para el mes de marzo (400), con un porcentaje de

cumplimiento del 145%; el incremento de la demanda del servicio es debido a las personas usuarias.

7. *“Procesar trámites de prórroga de turista, visa múltiple, abandono de país o región y salidas definitivas”*, reportó un total de 70 trámites elaborados; 45 tramites más de los 25 programados para el mes de marzo; con un porcentaje de cumplimiento del 280%, el aumento depende de la demanda de personas usuarias.
8. *“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”*; Reportó un total de 410 resoluciones; 210 resoluciones más de la cantidad programada (200); con un porcentaje de cumplimiento del 205%, el aumento depende de la demanda externa de personas usuarias.
9. *“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados”*; en esta actividad se presentó un aumento de 239,404 registros de acuerdo con lo programado (1,075,000 registros), haciendo un total de 1,314,404 registros; el porcentaje de cumplimiento es de 122%, en el mes reportado, el flujo migratorio incrementó debido a la temporada de vacaciones de Semana Santa.
10. *“Analizar la información de pasajeros nacionales y extranjeros previo al ingreso o salida del territorio salvadoreño que viajan vía terrestre.”*; Reportó 27,658 personas prechequeadas más de lo programado (75,000 personas prechequeadas), haciendo un total para el mes de marzo de 102,658 personas prechequeadas, con un porcentaje de cumplimiento del 137%, el incremento con respecto a lo programado es debido a las acciones y seguimiento que se ha realizado con las rutas que no realizan prechequeo, y la notificación de la obligatoriedad del uso del servicio; así mismo, por la temporada vacacional de Semana Santa..
11. *“Revisar anticipadamente las autorizaciones para salida del país de niñas, niños y adolescentes en cumplimiento a la legislación vigente”*; Reportó un total de 4,864 permisos de salida, 1,364 permisos de salida más de lo programado (3,500), con un porcentaje de cumplimiento del 139%; el resultado del incremento es debido a la obligatoriedad de presentar autorizaciones de salida del país de NNA debidamente avaladas por prechequeo; así mismo, por la temporada vacacional de Semana Santa.
12. *“Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”*; Reportó un total de 1,228 personas retornadas atendidas, con un porcentaje de cumplimiento del 123%; todas las personas retornadas fueron por vía aérea.

La acción que se lista a continuación, presentó una disminución en el mes de marzo 2024:

13. *“Emitir constancias de pasaporte”*; Reportó un total de 2 constancias emitidas, 5 constancias menos de las 7 programadas en el mes de marzo, el porcentaje de cumplimiento fue del 29% con respecto a lo proyectado, pero del 100% con respecto a las solicitudes recibidas; el resultado es debido a que este trámite depende de la demanda externa.
14. *“Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”*; durante el mes de marzo, no hubo recepción de personas extranjeras en el CAIPEM.
15. *“Emitir Constancias de No Restricción”*; para el mes de marzo, esta actividad reportó un total de 9 constancias elaboradas, 6 menos de las 15 programadas, con un porcentaje de cumplimiento del 60%, pero del 100% de las solicitudes recibidas para el mes reportado, este servicio está supeditado a la demanda del usuario.

Las acciones que se listan a continuación, no se encontraban programadas en el mes de marzo 2024:

16. *“Revalidación de Pasaporte”*, debido a que, por instrucciones superiores se dejó sin efecto las solicitudes de revalidación de pasaportes.
17. *“Dar seguimiento a la gestión administrativa”*, la ejecución de esta actividad no estaba programada en el mes de marzo.

IV. LOGROS¹

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

✚ El titular Ricardo Cucalón realizó una visita a la sede de Migración Brasil, la cual pertenece a la Policía Federal. Durante la visita sostuvo un encuentro con su homólogo Marinho da Silva, en el Centro de Cooperación y Control Migratorio de Brasil, en la cual, se compartieron conocimientos sobre los sistemas de monitoreo, perfilamiento y análisis de pasajeros que actualmente ejecutan. También, el propósito es crear una red colaborativa entre las autoridades migratorias de ambos países, con el apoyo de organismos internacionales.



✚ La DGME implementó un sistema que realiza el control migratorio de cada viajero que sale del país por el Aeropuerto Internacional, sin que éste tenga que pasar por las ventanillas de Control Migratorio. Este nuevo sistema integrado registra la salida de los viajeros a partir de una base de datos que maneja la DGME en conjunto con las aerolíneas que operan en el país, aportando significativamente a la reducción de los tiempos de cada pasajero que va de salida por el Aeropuerto Internacional de El Salvador San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

¹ Datos obtenidos de Avances de seguimiento de cada unidad organizativa y de la página Web: <http://www.migracion.gob.sv/noticias>

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- ✚ El día 14 de marzo, el Registro Nacional de las Personas Naturales abrió una oficina en el Centro de Recepción de Retornados Salvadoreños de la Dirección General de Migración y Extranjería con el fin de emitir el DUI a los compatriotas que realicen su proceso de retorno en nuestras instalaciones.



- ✚ El día 25 de marzo, el titular Ricardo Cucalón, junto al Ministro de Justicia y Seguridad Pública Gustavo Villatoro, la Ministra de Turismo Morena Valdez, el Director de la Policía Nacional Civil Mauricio Arriaza y sus homólogos de Guatemala, participaron en una reunión bilateral para estrechar lazos de cooperación entre ambos países en materia de seguridad, migración y turismo. Las delegaciones intercambiaron diversos planes para atender el flujo de turistas que circulan entre ambos países durante las vacaciones, mejorando los mecanismos de comunicación y reforzando los esfuerzos fronterizos que garantizan la seguridad de las personas cuando viajan.



- ✚ En coordinación con CONAPINA se habilitó un espacio dentro del Centro de Recepción de Retornados Salvadoreños para la instalación de cubículos para entrevista de unidades familiares y niñez no acompañada de acuerdo al Plan Brazos Abiertos.



DONACIONES

- ✚ La Gerencia de Atención al Migrante gestionó con Cruz Roja Salvadoreña la donación de 306 kits entre ellos: kits de alimentos, de higiene, de cocina; para familias y personas solas retornadas en situación vulnerable. Además, realizaron entrega kits lúdicos y de higiene para niñez y adolescencia.



SERVICIO ESPECIAL DE EMISIÓN DE PASAPORTE

- ✚ Durante el mes de marzo 2024 se brindó el servicio de emisión de pasaporte especial a tres (3) personas usuarias quienes no contaban con su pasaporte ordinario por estar retenidos en trámites de la Embajada de los Estados Unidos de América y necesitaban salir del país por situaciones de carácter extraordinario.

V. ANEXOS

- Avance de marzo de 2024 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES - FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2024
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PERIODO: MARZO 2024- FONDO GOES - FAES

Actividad Central/Subactividades		META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	OBSERVACIONES / ACCIONES CORRECTIVAS
1	Emitir Pasaportes salvadoreños	432500	Pasaporte	39,000	41,051	↑ 2,051	105%	100%	Incremento de la demanda de personas usuarias.
2	Revalidar Pasaporte Salvadoreño	4750	Pasaporte	0	0	→ 0	0%	0%	Por instrucciones superiores, se dejan sin efecto las solicitudes de revalidación.
3	Emitir certificaciones de pasaporte y de otros documentos que sean de su competencia.	803	Certificación	68	69	↑ 1	101%	100%	
4	Emitir Constancias de pasaporte	81	Constancias	7	2	↓ -5	29%	29%	Baja demanda de parte de las personas usuarias durante el mes de marzo 2024.
5	Elaborar Resoluciones de Residencia	5050	Resoluciones	400	581	↑ 181	145%	100%	Incremento de la demanda del servicio por parte de personas usuarias.
6	Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	520	Resoluciones	45	45	→ 0	100%	100%	
7	Procesar trámites de proroga de turista, sello de permanencia y abandono del país o región.	290	Trámite	25	70	↑ 45	280%	100%	El resultado es debido a un aumento en la demanda del servicio.
8	Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas.	2400	Resoluciones	200	410	↑ 210	205%	100%	El resultado es debido a un aumento en la demanda del servicio.
9	Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	11560000	Registro	1,075,000	1,314,404	↑ 239,404	122%	100%	Aumento del flujo migratorio durante el mes de marzo debido a la temporada de vacaciones de Semana Santa
10	Realizar control migratorio móvil	3600	Patrullajes	300	323	↑ 23	108%	100%	Incremento de patrullajes en el mes reportado. 120 PATRULLAJES COORDINADOS PNC; 203 PATRULLAJES COORDINADOS CON FAES.
10.1	En coordinación con la PNC			x	x				
10.2	En coordinación con la FAES			x	x				
11	Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio	21000	Certificación	1,750	1,844	↑ 94	105%	100%	El incremento depende de la demanda de este servicio. 1562 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS TRÁMITES OFICIAL. 282 MOVIMIENTOS MIGRATORIOS TRÁMITES PARTICULAR.
11.1	Movimiento Migratorio trámite Oficiales			x	x				
11.2	Movimientos migratorios trámites particulares			x	x				

12	Analizar la información de pasajeros nacionales y extranjeros previo al ingreso o salida del territorio salvadoreño que viajan vía terrestre.	745000	Personas	75,000	102,658	↑ 27,658	137%	100%	Esta actividad refleja un 37% de incremento debido a las acciones y seguimiento que se ha realizado con las rutas que no realizan prechequeo, a fin de notificarles de la obligatoriedad del uso del servicio; así mismo, por la temporada vacacional de Semana Santa.
13	Revisar anticipadamente las autorizaciones para salida del país de niñas, niños y adolescentes en cumplimiento a la legislación vigente.	36600	Permisos de salida	3,500	4,864	↑ 1,364	139%	100%	El porcentaje de incremento de esta actividad en relación a lo planificado corresponde al 395, resultado de la obligatoriedad de presentar autorizaciones de salida del país de NNA debidamente avaladas por prechequeo; así mismo, por la temporada vacacional de Semana Santa.
14	Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados.	12500	Personas	1,000	1,228	↑ 228	123%	100%	El incremento depende de factores externos.
15	Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular.	60	Personas	5	0	↓ -5	0%	0%	Durante el mes de marzo, no hubo recepción de personas extranjeras.
16	Emítir Constancias de No Restricción.	175	Documento	15	9	↓ -6	60%	60%	Este servicio está supeditado a la demanda del usuario.
17	Dar seguimiento a la gestión administrativa.	8	Informe	0	0	→ 0	0%	0%	
17.1	Proyectos de infraestructura			→ 0	0%	0%			
17.2	Modernización e innovación			→ 0	0%	0%			
17.3	Cooperación Interinstitucional y donaciones			→ 0	0%	0%			
17.4	Actividades del Plan Estratégico Institucional			→ 0	0%	0%			
		12825337		1,196,315	1,467,558		123%	99.999%	





Consolidado por:
 Ing. Karen Vanessa Landaverde Rivera
 Coordinadora de Planificación y Análisis de la Información, Ad honoren, a.i.

Revisado por:
 Ing. Maira Lizeth Cortez
 Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, Ad honoren, a.i.

Autorizado por:
 Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
 Director General de Migración y Extranjería.